

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2008 EDICION N° 8.779

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.061

Resistencia, 03 junio 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 010100920074905; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ramón Rubén AVALOS, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1663 de fecha 30/08/2007, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana;

Que la vacante es declarada en razón de haberse aceptado la renuncia a la titularidad del citado Registro Notarial, a la Escribana Graciela Beatriz TEJERINA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo. Capitanich / Alcántara*

s/c. E:13/6 V:20/6/08

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.062 – 3/6/08

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa, los servicios y adquisiciones de bienes necesarios para afrontar los gastos que demanda la organización y desarrollo de los festajes que anualmente, se llevan a cabo con motivo de la conmemoración por el "Día de la Policía de la Provincia del Chaco", fijado por Decreto N° 959/85 el 15 de junio.

### 2.064 – 4/6/08

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo Don Eduardo Alberto AGUILAR, a suscribir con el señor Antonio BOGADO, D.N.I. N° 14.227.489, el Convenio de Promoción Industrial.

### 2.065 – 4/6/08

DESIGNAR al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N°

22.687.039-M, como representante titular de la Provincia del Chaco en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercio Trento Chaqueña Limitada y al Señor Subsecretario de Producción Agropecuaria, Ing. agr. Herman M. BRUNSWIG, D.N.I. N° 5.099.226-M, como representante alterno.

### 2.066 – 4/6/08

MODIFICASE parcialmente, y a partir del 1° de junio de 2008, la Planilla anexa II al Decreto N° 1255/08, en lo que se refiere exclusivamente al monto del Contrato del Sr. Juan Francisco DUARTE, D.N.I. N° 14.799.655, el que deberá entenderse \$ 2.500 (Pesos Dos mil quinientos).

### 2.067 – 4/6/08

MODIFICAR a partir del 1° de junio de 2008 la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo con el detalle que se consigna en el mismo.

FACULTAR al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, a partir del 1° de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con el señor Juan Manuel OJEDA, D.N.I. N° 25.518.343, por el monto mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

### 2.068 – 4/6/08

MODIFICAR a partir del 1° de junio de 2008 la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo con el detalle que se consigna en el mismo.

FACULTAR al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, a partir del 1° de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con el señor Gustavo Javier KARASIUK (D.N.I. N° 23.656.064), en el cargo creado, por el monto mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

### 2.069 – 4/6/08

DEJASE, sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la Adscripción de la Señorita Mercedes del Carmen MUDRY, D.N.I. N° 18.145.743, dispuesta por Decreto N° 187/07.

MODIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto la estructura de cargos de las Jurisdicciones 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, y de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el mismo.

TRANSFERASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Mercedes del Carmen MUDRY, D.N.I. N° 18.145.743, de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 2 - Gobernación, en el cargo creado.

### 2.070 – 4/6/08

EXCEPTUESE de los alcances del Decreto N° 1428/08, a partir del 01 de junio de 2008, los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con los Pilotos Señores Germán

Augusto GALIAN, D.N.I. N° 23.742.662 y Jorge Fernando SIVAK, D.N.I. N° 21.585.273, autorizados por Decreto N° 232/07.

**2.071 – 4/6/08**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexas N° 1 al presente Decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de tres (3) personas.

**2.072 – 4/6/08**

DECLARESE de Interés Provincial la **IX Convención Internacional**, a llevarse a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en Resistencia.

**2.073 – 4/6/08**

MODIFIQUESE parcialmente el artículo 2° del Decreto N° 2027/08, en lo que se refiere específicamente al nombre de uno de los responsables a percibir el beneficio otorgado a través del mismo, debiendo entenderse: "Sebastián Vicente MARTIN, D.N.I. N° 18.636.205".

**2.074 – 4/6/08**

FACULTASE al señor Secretario de Planificación y evaluación de Resultados a celebrar Contrato de Locación de Obra, con la Lic. en Administración Rural señora Cecilia Anabel MICILLO (D.N.I. N° 27.728.089) con una retribución mensual de Pesos Dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135,00), a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**2.075 – 4/6/08**

DECLARESE de Interés Provincial los **Cursos de Capacitación sobre la temática de Tránsito y Transporte**, que se realiza a partir del mes de mayo de 2008.

**2.076 – 4/6/08**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 04/08, referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo, por el término de dos (2) años, a la firma José Omar Abujall por un monto total de Pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000,00).

**2.078 – 4/6/08**

DECLARESE de Interés Provincial el Congreso de Economía, "Las Regiones y la Producción - Rosario 2008", a realizarse en la ciudad de Rosario - Santa Fe, los días 26 y 27 de junio de 2008.

**2.079 – 4/6/08**

OTORGASE un anticipo a las municipalidades que figuran en planilla anexa del presente decreto, por la suma de Pesos Un millón doscientos veinticuatro mil (\$ 1.224.000,00). El anexo consta de once (11) municipalidades.

**2.080 – 4/6/08**

READECUAR los montos de las remuneraciones establecidas en los Decretos N° 98/08, N° 620/08, N° 622/08, N° 633/08 y N° 674/08 a partir del 1° de junio de 2008 para el personal detallado en Planilla Anexa del presente Decreto y de acuerdo con la escala fijada por el Decreto N° 1428/08. El anexo consta de cinco (5) agentes.

**2.081 – 4/6/08**

EXCEPTUASE de los alcances del Decreto N° 1428/08, a partir del 01° de junio de 2008, el Contrato de Locación de Servicios suscriptos con el Sr. Marcelo Enrique LOPEZ, D.N.I. N° 10.935.220.

**2.082 – 4/6/08**

EXCEPTUASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de lo establecido por Decreto N° 806/2008 en el Anexo II - Punto 2 - apartado b).

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar llamados a Concurso de Precios y/o Licitación Privada, para la adquisición de equipos de computación, impresoras, lectoras y otros artículos de informática.

**2.083 – 4/6/08**

EXCEPTUASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de lo establecido por Decreto N° 806/2008 en el Anexo II - Punto 2 - apartado b).

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar llamados a Concurso de Precios y/o Licitación Privada, para la adquisición de bienes de capital.

**2.084 – 4/6/08**

EXCEPTUASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de lo establecido por Decreto N° 806/2008 en el Anexo II - Punto 2 - apartado b).

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar llamados a Concurso de Precios y/o Licitación Privada, para la adquisición de acondicionadores de aire, tipo split de distintas frigerías.

**2.085 – 4/6/08**

EXCEPTUASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de lo establecido por Decreto N° 806/2008 en el Anexo II - Punto 2 - apartado b).

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar llamados a Concurso de Precios y/o Licitación Privada, para la adquisición de muebles para oficina, escritorios, armarios, sillas, estanterías, fax, mesas para computadoras y otros.

**2.086 – 4/6/08**

DEJASE sin efecto, a partir del 15 de junio de 2008 la afectación del señor Mario Gustavo PASSAMANI, D.N.I. N° 20.407.539-M, al área PROGANO - Proyectos Productivos del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, concedida por Decreto N° 1062/2008 - P.E.P.

**2.087 – 4/6/08**

DEJESE sin efecto, a partir del 15 de junio de 2008 la afectación de la señora Nidia Gabriela PASSAMANI, D.N.I. N° 18.148.833-F, para representar al Gobierno de la Provincia del Chaco en la Presidencia de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Ltda., dependiente del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, concedida por Decreto N° 1063/2008.

**2.090 – 5/6/08**

MODIFICASE, a partir de su vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 1676 de fecha 07 de mayo de 2008, en lo que se refiere exclusivamente al nombre de la Sra. CALA, Mirtha, al D.N.I. N° 24.590.391 y a la vigencia de la relación contractual 01/05/08 hasta el 31/12/08, el que deberá entenderse de la siguiente manera: "... **CALA, Mirta Inés - D.N.I. N° 12.019.655, vigencia desde el 01/01/2008 y hasta el 31/12/08...**"

**2.091 – 5/6/08**

FACULTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir Contratos de Locación de Obra con las personas que se mencionan en planilla anexa al presente decreto. El anexo consta de tres (3) agentes.

**2.092 – 5/6/08**

FACULTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir Contratos de Locación de Servicios con el señor Raúl Roque JEREZ, D.N.I. N° 11.498.983-M, para cumplir funciones de Coordinador del Departamento de Deporte Social, a partir del 01/05/08 y hasta el 31/12/08, con una retribución mensual de Pesos Mil ochocientos siete (\$ 1.807,00).

**2.093 – 5/6/08**

MODIFICASE, a partir de su vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 1684 de fecha 07 de mayo de 2008, en lo referente a la vigencia de la relación contractual con el señor Alberto Matías Iván BATURA y con la señora Ariela Silvana AQUINO, debiendo entenderse de la siguiente manera: "...a partir del 01/04/2008 y hasta el 31/12/2008 inclusive..."

MODIFICASE, a partir de su vigencia, la Planilla Anexa al

Decreto N° 1691, en lo referente al señor Julio Daniel CAMPOS, D.N.I. N° 30.671.403, debiendo dejar sin efecto su contratación en la misma.

MODIFICASE, a partir de su vigencia, las Planillas Anexas a los Decretos N° 1680, 1681, 1685, 1691 y 1693, en lo referente al plazo de vigencia de la relación contractual con las personas que figuran en planilla Anexa I y II al presente Decreto. Los anexos constan en total de veintiocho (28) agentes.

**2.094 – 5/6/08**

ADSCRIBASE, a partir del 02/06/2008 y hasta el 31/12/2008 inclusive, a la agente Sonia Marcela POBEREZNÝ, D.N.I. N° 22.002.549, quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Jurisdicción 7.

**2.095 – 5/6/08**

ADSCRIBASE, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2008, al personal, que figura en la Planilla Anexa al presente, de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo para cumplir funciones Técnico-administrativas en la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Jurisdicción 28. El anexo consta de dos (2) personas.

**2.097 – 5/6/08**

RATIFICASE a partir del 01/02/2008, la Resolución N° 255/08 de la Presidenta de la Cámara de Diputados, por la cual se adscribe al Sr. Marcelo Antonio CHIACCHIO, D.N.I. N° 18.145.883, de la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**2.098 – 5/6/08**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Daniel Vicente MARTINEZ, D.N.I. N° 10.027.272, para desempeñarse en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Prensa y Difusión, con una retribución mensual de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), con vigencia a partir del 01/06/08 y hasta el 31/12/08.

**2.099 – 5/6/08**

MODIFICASE, a partir del 1° de junio del 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 7 - Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial y de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el mismo.

FACULTAR a la señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con la Sra. Alejandra María Itatí VERON, D.N.I. N° 23.685.121, quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección de Prensa y Difusión, a partir del 01/06/08 y hasta el 31/12/08, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390).

**2.100 – 5/6/08**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Bruno Gabriel KUS, D.N.I. N° 26.923.922, para desempeñarse en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Prensa y Difusión, con una retribución mensual de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), a partir del 01/06/08 y hasta el 31/12/08.

**2.101 – 5/6/08**

ADSCRIBIR, a partir del 01 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la Sra. Angelina RADIS, D.N.I. N° 13.441.070, quien revista en la Jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a la - Jurisdicción 2 - Gobernación.

**2.105 – 6/6/08**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Dr. Gustavo Fabián RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.908.504, quien se desempeñará como Médico, en el Puesto Sanitario "A" Colo-

nia Benítez, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de Pesos Mil ochocientos (\$ 1.800,00).

**2.106 – 6/6/08**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexas N° 1 al presente, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de dos (2) personas.

**2.119 – 10/6/08**

DECLARASE Asueto Administrativo para los Ex Combatientes en Malvinas, que prestan servicios en Organismos del Estado Provincial, el día 10 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

s/c.

E:18/6/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Resolución N° 11/08 - Acuerdo Plenario

##### Expte. 402270207-21.311-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 51/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Dar intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Un mil doscientos treinta y seis pesos con 95/100 (\$ 1.236,95); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159; de conformidad a lo señalado en el considerando 3°, puntos a), ítem 2); b); c) y f), ítem 2) de la presente*". Libera de responsabilidad al Sr. Luis Patricio Fernández Falcón, por los hechos objeto de la presente causa, de conformidad a lo indicado en el considerando 2°) de la presente.

#### Resolución N° 16/08 - Acuerdo Plenario

##### Expte. 402211106-21.056-E

Deniega el recurso de inconstitucionalidad contra la Resol. T.C. Sala II N° 103/07 (fs. 64/68), dictada en Acuerdo N° 33 - punto 1° del 31-10-07; interpuesto por los responsables Sres. Clide René Briansó, Raúl Horacio Dellamea, Pablo Andrés Panza, Carlos Anibal Rolón Amarilla, Basilio Barrientos y Rubén Osvaldo Avalos y Srta. Elsa Silvana Carrión (fs. 76/79 vta.), por extemporáneo en virtud de los fundamentos vertidos, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del recurso extraordinario federal.

#### Resolución N° 17/08 - Acuerdo Sala II

##### Expte. 403040504-18.863-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Severa Serra, Secretario

s/c.

E:11/6 V:18/6/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Yamil Emanuel Antonio Medina, DNI. N° 34.033.703, hijo de Antonio César Medina y de Juana Mabel Merlo, nacido en Resistencia, Chaco el 17/06/88 que en la causa N° 11473/07, caratulada: "**Medina, Yamil Antonio Emanuel s/Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio:...VI) Calificación legal: la conducta desplegada en la emergencia por Yamil Emanuel Antonio Medina se halla contemplada por el art. 164, C.P. "Robo" como ejecutor material del injusto en mención, hecho que

damnifica a Julieta Frangioli...VIII- Petitorio:...Solicitó: 1) se tenga por formulada acusación contra Yamil Emanuel Antonio Medina por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Robo (art. 164 del C.P.) y se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P....Fiscalía N° 3, 06 de agosto de 2007". "sistencia, 21 de setiembre de 2007. Visto y Considerando:...Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 11473/07..hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) sobre bienes de propiedad de Yamil Emanuel Antonio Medina,...de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P....Notif. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantía N° 1 - Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Secretaria". Resistencia, 13 de mayo de 2008, "Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Yamil Emanuel Antonio Medina de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Yamil Emanuel Antonio Medina ordenándose su inserción en la Orden del Día Policial. II) Continúen los autos según su estado. IV) Dése cumplimiento con la ley 22117... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal, Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Gonzalez Paulo Martin, DNI N° 28.943.469, 26 años de edad, profesión Albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 668 B° General Obligado -ciudad-, nacido el 21/09/1981 y ser hijo de Hector Gonzalez y Francisca Benitez; que en la causa N° 1590/05, caratulada: "**Blanco, Emilio; Gonzalez Paulo Martin s/Hurto en Grado de Tentativa**", se ha dictado la siguiente resolución: N°....., Decreto Fundado N° 224/08, Resistencia, 22 de abril de 2008, "Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 1590/05 Reg. de esta Fiscalía N° 3) hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) sobre bienes de propiedad de Paulo Martin Gonzalez, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Pje. Ingeniero Schulz N° 668 B° Gal Obligado, ciudad, nacido en la Prov. de Buenos Aires Quilmes, DNI N° 28.943.469, hijo de Hector Gonzalez y de Francisca Benites; ... II) Diligenciese el Embargo ... ; III) Regístrese, Protocolícese ... Fdo. Dra. Gutiérrez Susana - Juez Garantía N° 1, Dra. Ramallo Teresa - Secretaria; ..." Resistencia, 29 de mayo de 2008 ..."Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Gonzalez Paulo Martin, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la Detención de Gonzalez Paulo Martin ordenándose su inserción en la Orden del Día Policial. III) .... IV) ... Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal, Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario. ... Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla -Provisorio-, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Gaston Cipriano Miño DNI N° 34.168.268, prontuario policial N° 617855 AG, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en B° Toba,

Pje. Cruz Roja, Casa 62, hijo de Miño, Carlos Hipolitos y de López, Lucilda, que en los autos caratulados "**Miño, Gaston Cipriano s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6943/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 2 de junio de 2008 ...Atento al informe de fs. 79 donde consta que el imputado Gaston Cipriano Miño se habría notificado en el domicilio fijado oportunamente a fs. 61, de la audiencia dispuesta a fs. 75 no habiendo comparecido injustificadamente; y a fs. 85 donde nuevamente es notificado de una nueva audiencia en dicho domicilio, volviendo a incomparecer injustificadamente, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Dra. María Susana Gutierrez, Juez de Garantías N° 3 por Subrogación, precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Visto y Considerando: ...; Por ello; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 6943/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 9), hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$10.000) sobre bienes de propiedad de Gaston Cipriano Miño argentino, con 19 años de edad, soltero, estudiante, nacido en Resistencia el 5 de diciembre de 1988, domiciliado en B° Toba, Pje. Cruz Roja, Casa 62 -ciudad-, hijo de Carlos Hipólito y López, Lucilda, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.; II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III, Capítulo II - del C.P.P., notifíquese a la Defensa; III) Regístrese. Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Corresponde a Decreto Fundado de Embargo dictado en el día de la fecha en Expte. N° 6943/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 9).- " Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal Provisorio - Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez - Secretario-. Resistencia, 2 de junio de 2008.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c.

E:6/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hector Guillermo Blanco, alias "Indio", de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, con instrucción, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en Juan R. Lestani 925, ciudad, documento de identidad 18.095.600, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/04/1967, hijo de Simón Galarza y de Vicenta Ramona Blanco; que en autos caratulados: "**Gómez, Oscar Ernesto (a) Chavito y Otros s/Encubrimiento**", Expte. N° 12643/05, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 29 de abril de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Hector Guillermo Blanco, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Hector E. Valdivia -Secretario Sub-". ...Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo

apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P."

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario -Sub-

s/c. E:6/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Matías CUNEO (argentino, DNI N° 34.799.930, de 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Monoblok N° 19, Dpto. 311, B° Acería, Prov. de Santa Fe, nacido el 25/08/1989 en Capital Federal, hijo de Elena Cuneo), que en los autos: "**Sañudo, Sergio Miguel; Cuneo, Matías (menor); Morel, Yamila Soledad (menor) s/Robo (dam.: Empresa SECHEEP)**", Expte. 1.002/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma N. de Casalino, a fs. 86, ha resuelto lo siguiente: "Pdca. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de ...Matías Cuneo hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600) ...a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C. Penal), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr/a. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria". Presidencia Roque Saenz Peña, 2 de junio de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Matías CUNEO (argentino, DNI N° 34.799.930, de 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Monoblok N° 19, Dpto. 311, B° Acería, Prov. de Santa Fe, nacido el 25/08/1989 en Capital Federal, hijo de Elena Cuneo), que en los autos: "**Sañudo, Sergio Miguel; Cuneo, Matías (menor); Morel, Yamila Soledad (menor) s/Robo (dam.: Empresa SECHEEP)**", Expte. 1.001/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma N. de Casalino, a fs. 82, ha resuelto lo siguiente: "Pdca. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de ...Matías Cuneo hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600) ...a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C. Penal), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr/a. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado (Jueza suplente) en los autos caratulados: "**Perizzotti, Luis Ramón s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 916/08, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta

(30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Luis Ramón PERIZZOTTI, M.I. N° 07.434.634, fallecido el 01 de enero del año 2002. Secretaría, 4 de junio de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 130.962 E:11/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en French N°166, 2° piso, ciudad, Secretaría N° 8, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Miguel RAMIREZ, M.I. N° 7.432.895, y de Elida Felipa EZCURRA, M.I. N° 1.156.700, en los autos caratulados: "**Ramírez, Miguel y Ezcurra, Elida Felipa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.479 Año 2008. Resistencia, 20 de mayo de 2008.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.N° 130.963 E:11/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en French 166, 1<sup>er</sup>. piso, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Claudio Nicolás ILIEFF, D.N.I. N° 17.369.610, fallecido el 10/09/2007, para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 130.966 E:11/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosario SALTO, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Salto, Rosario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 488, F° 490, Año: 2008. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, 14 de mayo de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 130.965 E:11/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo como Juez suplente del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Antonio PIZUS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pitzus, Juan Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 405, Año 2008. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía "Helvética" N° 6. Charata, a los 29 días de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.968 E:11/6 V:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esa ciudad, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Ramona Marcelina DIAZ, M.I. N° 6.459.010, y Mario Ricardo ARAMBURU, M.I. N° 2.504.350, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publi-

cación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos caratulados: "**Díaz de Aramburu, Ramona Marcelina y Aramburu, Mario Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.142/ 07 Folio 68/69 Libro XIII. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 130.971 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Paz, Ricardo Argentino s/Sucesorio**", Expte. N° 101/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PAZ; Ricardo Argentino, bajo apercibimiento de ley. Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 20 de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.969 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Uno), con sede en Caseros N° 551, Planta Baja, Pasillo Central (Edificio Tribunales I) de la mencionada ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se hace saber que en los autos caratulados "**Plásticos Homero Pet S.A. - Gran Concurso Preventivo**" Expte. N° 1470954/36, mediante Sentencia N° 276 de fecha 27 de mayo de 2008 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Plásticos Homero Pet S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones– bajo la Matrícula N° 3192-A el 10 de abril de 2003 y sus modificatorias, con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en calle Hipólito Irigoyen N° 31, 7° Piso, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Resultó designado Síndico el Estudio Contable "Laso - Werbin - Melero", integrado por los Contadores Públicos Laso Andrés, Werbin Roberto Horacio y Melero José Manuel, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Planta Baja de la misma ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen en este último domicilio sus pedidos de verificación, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 22 de agosto de 2.008. Córdoba, 5 de junio de 2.008.

**Dante Vega, Abogado**

c/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andrés CENTURION (a) "Leo", M.I. N° 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri N° 610, Villa Chica, de esta ciudad capital, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión y de María Cubilla; que en autos caratulados: "**Rojas, Gerónima Isabel s/Denuncia robo**", Expte. N° 21.913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII. Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal **acusa** a: Leonardo Andrés Centurión, ya filiado, de ser autor del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.). IX.-... Fiscalía, 4 de febrero de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; "/-sistencia, 28 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del

Juzgado de Garantías N° 2 (fs. 44) Señálase audiencia para el día 18 de marzo de 2008, a horas 8.00, para que comparezca el acusado Leonardo Andrés Centurión, a los fines dispuesto en el art. 501 del C.P.P., bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; "Resistencia, 5 de mayo de 2008. **Visto y considerando:**... no compareció a las audiencias allí señaladas... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Andrés (a) «Leo» Centurión, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Héctor E. Valdivia –Secretario subrogante–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Adán AYALA (a) "Nandú", que responde al alias o sobrenombre de "Nandú", argentino, 23 años de edad, soltero, empleado, domicilio fijado en el B° 50 viviendas del B° Aborigen, de la localidad de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 30.707.198, nacido en Florencia (Santa Fe) el 01/10/84, hijo de Alfredo Ayala y de Raimunda Clementina Ayala; que en autos caratulados: "**Chamorro, Walter; Silva, Marcelo J; Prieto, Juand; Ayala, Martín A.; Cardozo, Ramón S.; Bobadilla, Marcelo E.; Bobadilla, Florentino s/Lesiones graves en riña**", Expte. N° 7.410/04, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusó en calidad de coautores a:... Martín Adán Ayala..., por el delito de **Lesiones graves calificadas** por el grupo de personas, previsto en el art. 90 y 92 primer supuesto del C.P. IX.-... Fiscalía, 10 de septiembre de 2007. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; "/-sistencia, 28 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2 (fs. 269). Señálase audiencia para el día 18 de marzo de 2008, a horas 8.00, para que comparezcan los acusados... Martín Adán Ayala..., a los fines dispuesto en el art. 501 del C.P.P., bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; "Resistencia, 23 de abril de 2008. **Visto y considerando:**... habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Martín Adán Ayala (a) «Nandú», ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Héctor E. Valdivia –Secretario subrogante–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mirtha Graciela FIGUEROA, lo dispuesto en el Decreto N° 1.041/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de marzo de 2008. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco **decreta: Artículo 1°:** Aplícase la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 31 de octubre de 2007, a la agente Mirtha Graciela

FIGUEROA, DNI N° 14.815.952-F, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), código 3.077 –ayudante de enfermería–, C.E.I.C. N° 737, grupo 1, según Ley 6.010, puntaje 41, actividad específica 01: Atención Zona Sanitaria V, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, C.U.O.F. N° 255 (Hospital 9 de Julio, Las Breñas), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en el Artículo 22, inciso 5) de la Ley N° 2.017 “de facto” T.V. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con el Artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2°:** Por Dirección Administración de Salud Pública procédase a recuperar los haberes percibidos indebidamente por la agente Mirtha Graciela FIGUEROA, DNI N° 14.815.952-F por los días que inasistió sin aviso y sin justificar. **Artículo 3°:** El Ministerio de Salud Pública, a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondientes. **Artículo 4°:** Comuníquese, dése al Registrado Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: C.P. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto HOLZER, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

**Ofelia Dolores González**  
Directora de Personal

s/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados N° 900-071294-00108, caratulado: “E.G.B. N° 821 y/o Escuela Adultos N° 64 de El Sauzalito. Resol N° 3249/04 s/Instruir Sumario Administrativo en el citado establecimiento a Mirtha L. González y Cirilo R. Benítez, ambos docentes sobre presunto pago y cobro indebido de haberes”, Expte. N° 900-130505-00010, que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio “A”, notifica por la presente a la Sra. GARCIA, Gabriela Dina, D.N.I. N° 10.055.860, y GONZALEZ, Norma, D.N.I. N° 21.622.748, las resoluciones que en lo pertinente dicen: Resistencia, 11 de junio de 2007. **Visto... Considerando... Dispone:** **Artículo 1°:** Ampliar el sumario administrativo ordenado por Resolución 3.249/2004 (M.E.C.C. y T.), a los agentes Liliana N. Resler, García, Gabriela Dina, y González, Norma, a efectos de deslindar de responsabilidades, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes. **Artículo 2°:** Por la instrucción sumarial notificar de la presente a los agentes Liliana Resler, García, Gabriela Dina, y González, Norma. **Artículo 3°:** Por Dirección de Sumarios remitir copia de la presente disposición al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Artículo 4°:** Comuníquese, dése al Registro de la Dirección de Sumarios y archívese. “Resistencia, 1 de octubre de 2007. **Visto... Considerando... Dispone:** 1) Recepcionar declaración de imputado a los agentes Cirilo Benítez, Liliana Resler, García Gabriela Dina, González Norma y Mirtha L. González, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. 2) Notificar: que se fija audiencia para Cirilo Benítez el día..., para Liliana Resler el día .... para García Gabriela Dina el ....., para González, Mirtha L... y para González, Norma el día..., a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado, pudiendo ser acompañados por un abogado a su costa. Fdo.: Dra. Claudia Rosana Gernaldi”. “Resistencia, 2 de junio de 2008. Atento lo informado a fs. 284, fijase nueva fecha de audiencia para..., para García, Gabriela Dina el 2 de julio de 2008, a las 9:00 hs., ...González,

Norma el día 2 de julio, a las 10:00 hs. a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Rosana Gernaldi.

**Dra. Claudia Rosana Gernaldi**  
Abogada/Instructora

s/c. E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan Bautista BELIZAN (M.I. 7.418.015) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Belizán, Juan Bautista s/Sucesorio**”, Exp. 1.371/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 -6 de junio de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 130.975 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Juzgado de Paz de Primera Nominación, de la Ciudad de Las Breñas; Secretaría Unica, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos, legatarios y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de los bienes dejados por el causante, Sr. SZEMENIUK, Demetrio, M.I. 6.148.872, para que se comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Szemeniuk, Demetrio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.807/07. Secretaría, Las Breñas, 3 de octubre de 2007.

**Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 130.977 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. Natalio CACERES, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Natalio Cáceres s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.182, F. 436, Año 2007, Secretaría N° 2. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela a los día... del mes de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.978 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello, sito en la Avda. 9 de Julio 5320, de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Felipa Leoncia SOTELO, M.I. N° 6.574.807, fallecida el día 14 de abril del año dos mil siete en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sotelo, Felipa Leoncia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.697/7. Barranqueras,... de junio de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 130.983 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, abogada, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AYALA, Faustina, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados: "**Ayala, Faustina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 487/08. Resistencia (Chaco),... de abril de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.984 E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de ....., Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don DE LA CRUZ Roberto, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 335, Año 2005, caratulados: "**De La Cruz Roberto s/ Sucesorio**", Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco...

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación con domicilio en calle Obligado 229 2º piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. N° 24.305/04 **Godoy Santos c/ Estevez Boero Ricardo Alberto s/Despido Sin Causa, Etc.**, cita por tres días a los Derecho-habientes del demandado, Sr. Ricardo Alberto Estevez Boero, fallecido 17/07/2006, MI 5.659.520 para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por Turno corresponda para que la represente. Resistencia, 18 de marzo de 2008.

**Dra. Silvia Suárez de Castresana, Secretaria**

s/c. E:11/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Cristian Alejandro López, (argentino, de 19 años de edad, DNI N° 33.228.888, soltero, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Fortunato López, con último domicilio en Quinta 97 B° San Cayetano de esta ciudad), que en los autos "**López, Cristian Alejandro- Alarcon, Isidro s/Hurto**", Expte.233/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a.Juez de Garantías Dr./a Dr. Carlos Verbeek (Subrog.), a fs. 67, ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de noviembre de 2007...Por recibido, atento a la medida requerida por el Ministerio Público a fs. 66, es dable señalar que el embargo preventivo contemplado en el art. 501 del C.P.P. tiende a garantizar la pena pecuniaria y las costas, estableciéndose de esta manera la indisponibilidad de una suma de dinero u otros bienes determinados (muebles o inmuebles) con el fin de dejarlos afectados al cumplimiento de las eventuales consecuencias económicas que pudieran surgir de la sentencia...En tanto téngase por presentada la solicitud de embargo de los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Cristian Alejandro López hasta cubrir la suma de pesos Novecientos (\$ 900), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo en Despoblado y en Banda (art. 167 inc. 2° del CP), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dr./a. Carlos Verbeek-Juez de Garantías (Subrog.), Dra. Karina L. Barlasini Rueda-Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de junio de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3º, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ancelma Borba de Bullón M.I. N° 6.510.740 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**Borba de Bullón Ancelma s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 8925/07. Secretaría, 17 de abril de 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.592 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, en autos: "**Costa Rosa Ursula s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 514/08, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3° del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Rosa Ursula Costa, M.I. N° 6566 563. Resistencia, 06 de junio de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 130.991 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Sr. Domingo Duarte - Juez de Paz Suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Oscar Edmundo Gómez (DNI 7.8912.009) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gómez Oscar Edmundo s/Sucesorio**" Exp. 1418/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2-9 de junio de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 130.989 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reynerio Abac Ruiz, M.I. N° 3.560.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruiz Reynerio Abac s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1979, F° N° 115/06, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 22 de noviembre de 2006.

**Orlando Bravo**  
Secretaria N° 1

R.N° 130.994 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1 - 2° Piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, Juez - cita por cinco días a Ruiz Díaz Luisa; Ríos Amalia Elcira y Solís Angel Alejandro para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Ramírez Cristina Isabel c/Ruiz Díaz Luisa; Ríos Amalia Elcira y Solís Angel Alejandro s/Ejecutivo**", 4018/06 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en

el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 12 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.992 E:13/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Irigoyen, Jorge M.I. N° 4.490.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Irigoyen, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2481/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 130.995 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Matilde Jesús Corpus Vda. de Campos (DNI 6.578.343) y Miguel Campos (D.N.I. N° 2.545.035) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Corpus Vda. de Campos Matilde De Jesús y Campos Miguel s/Sucesorio**" Exp. 1323/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 30 mayo 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.Nº 130.997 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, declara abierto el juicio sucesorio y cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Onelia Zunilda Strickler M.I. N° 6.107.470, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Strickler Onelia Zunilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2835/08. Resistencia, 20 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.999 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Behr de Lucuix Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5834/07, que tramita ante el mismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Amalia Behr de Lucuix, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. La resolución que así lo dispone reza: "Resistencia, 6 de Noviembre 2007.... Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Behr de Lucuix Amalia con la partida de defunción agregada a fs. 3, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos...". Fdo. Dra. María Eugenia Saez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco. 18 marzo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.002 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por edictos a VIVIENDAS S.R.L. que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viviendas S.R.L. y/o Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 14832/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Lidia O. Castillo – Abogada - Secretaria Provisoria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:13/6 V:18/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Menor de Edad y la Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota en los autos caratulados: "**Montes Teresa Isabel c/ Centurión Juan s/Divorcio Vincular**" Expte. N° 853 - año 2004, cita al Sr. Juan Centurión, DNI. 12.331.173, para que dentro de cinco días (5), posteriores a la última publicación, se presente, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2008.

**Dr. Darío René Blanco**  
Secretario Provisorio Subrogante

s/c. E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a César GONZALEZ, D.N.I. N° 32.065.329, argentino, de 17 años, soltero, domiciliado en Roger Valet 1210 Barrio Luzuriaga de Resistencia, nacido en Resistencia, en fecha 15 de febrero de 1986, hijo de González, Juan Carlos y de Pérez, Ana Evarista, que en los autos caratulados: "**González, César s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 478/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N°: 125/08. // -sistencia, 14 de febrero de 2008. **Vistos y Considerando:.... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 478/04 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Diez mil trescientos (\$10.300) sobre bienes de propiedad de César GONZALEZ, D.N.I. N° 2.065.329, de nacionalidad Argentina, de 17 años de edad, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle 23 y Dodero de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de febrero de 1986, hijo de González Juan Carlos y de Pérez Ana Evarista, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario, y "Resistencia, 29 de mayo de 2008. Y Vistos:..... de las que resulta: .... Dispongo: 1) Declarar la Rebeldía de César GONZALEZ, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P....". Fdo. Dr. Diego Cantero - Fiscal -Fiscalía de Investigación N° 2- Dr. Raúl Mario Vera - Secretario -fiscalía De Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 29 Mayo de 2008.

**Dr. Raúl Mario Vera**  
Secretario

s/c. E:13/6 V:25/6/08

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción

Judicial, hace saber a Ana María SENA, argentina, soltera, con último domicilio en Chile N° 1923, Corrientes - Capital-, nacido en Corrientes -Capital-, el 24 de abril de 1978, hijo de Sena, Mario Oscar y de Gutiérrez, Vilma; y a Tamara Viviani FERNANDEZ, argentina, soltera, con último domicilio en Barrio 66 Viviendas, Casa 61, Corrientes - Capital-, nacido en Corrientes -Capital-, el 13 de abril de 1985, hijo de Fernández, Carlos y de Saucedo, Mercedes; que en autos caratulados: "**Sena, Ana María; Fernández, Tamara s/Hurto**", Expte. N° 12627/06 que en autos caratulados: "**Sena, Ana María; Fernández, Tamara s/Hurto**", Expte. N° 12627/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///-sistencia, 4 de junio de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo de las imputadas Ana María SENA y Tamara Viviani FERNANDEZ, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación de las nombradas de la resolución recaída en autos, citándose las y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese.". Fdo.: Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/6 V:25/6/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaun, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. VARGAS Alesio, D.N.I. 5.520.951, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vargas Alesio s/Sucesorio**", Expte. 496/2008, Sec. N° 2, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 06 de mayo del 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 130.990 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Doña Yolanda Estela WYSS de BAEZ, M.I. N° 2.790.696, en los autos caratulados: "**Wyss de Báez Yolanda Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 2766/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2008.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.N° 130.998 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 3, con domicilio en calle Laprida N° 33, torre I, 3° piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**Luna Aldo David s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8383/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Luna Aldo David D.N.I. N° 29.749.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 05 de junio 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.003 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Parra, Norma Aydee, D.N.I. 14.534.495, con domicilio legal en Mz 57, Pc 17 de Barrio José I. Rucci, dedicado al ramo tele centro, funcionando la misma en Av. Hipólito Irigoyen N° 402, hace saber por tres días que transfiere a Klepache, Ana Fátima con domicilio en Las Heras N° 1288, a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio para reclamo de terceros dirigirse al domicilio legal de Parra, Norma Aydee.

**Parra, Norma Aydee**  
D.N.I. 14.534.495

R.N° 131.004 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil-Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, fines comparezcan hacer valer sus derechos en autos: "**González Ramón Hipólito s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 550 - f. - año 2008 - Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2008.

**Dra. María Sandra Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.005 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki - Juez, Secretaría N° 8, French N° 166, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Saucedo, Héctor Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8349/07; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Saucedo, Héctor Jorge M.I. N° 25.841.960. A los 09 días del mes de junio de 2008. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, a los 09 días del mes de junio de 2008.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.N° 131.006 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Kaluk, C.I. N° 101.426, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco y de doña Elena Zamoluk y/o Elena Samoluk, C.I. N° 351.517, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kaluk Juan y Elena Zamoluk s/Juicio Sucesorio**" Expte. 236 - F° 236 - año 1.999 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 06 de mayo de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 131.008 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos **Rodríguez Santiago s/Sucesorio**; Expte. N° 413/07 cita a los herederos y acreedores de Santiago Rodríguez, M.I. 10.312.046, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 27 de junio de 2.007.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 131.011 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo (Juez), sito en calle López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Cristina Espíndola Vda. de López, M.I.: 2.426.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.550/08, caratulado: "**Espíndola Vda. de López, Cristina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de mayo de 2008. Alicia Ma. Luz Norniella - Escribana Secretaria.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.N° 131.013 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo Secretaria a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella con sede en calle López y Planes N° 48 cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Carlos Martínez, con M.I. N° 3.565.874, en los autos: "**Martínez Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1916/08. Resistencia, 4 junio de 2008.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

s/c. E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Flora Luisa Frisone de Araujo, DNI. N° 6.570.452, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Frisone de Araujo, Flora Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.002/07. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 131.016 E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de la 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Britez Ramón Eustaquio y Monzón Teodolinda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 645 - F° 388 - Año: 2006. Publíquese por tres veces. Secretaria, N° 2, 30 de abril de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria N° 2

s/c. E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de la 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aranda Gertrudis Ramona y Yudi Ceferino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 276 - F° 423 - año: 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, N° 2, 16 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria N° 2

s/c. E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circ. Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Clemente Verón DNI N° 7.403.902, para que lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: "**Verón Clemente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 552 - F° 492 - año: 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, 2 de junio de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Serafina Nélide Cáceres, M.I. N° 1.547.621, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cáceres, Serafina Nélide s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 300 - F° 424 - Año 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, 02 de junio de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria N° 2

s/c. E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Medina, Gonzalo Fabian (alias "Vivi o Rulo"), D.N.I. N° 32.408.445, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Ingeniero Schultz N° 646 - Bo. Gral. Obligado, Ciudad, hijo de Juan Carlos Medina y de Norma Saturnina Enriquez, nacido en Resistencia, el 15 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0037940 y Pront. Nac. N° UI208535, en los autos caratulados "**Medina, Gonzalo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 196/08, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 26/02/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, y juzgados en la causa caratulada: "Medina, Gonzalo Fabian s/ Robo Calificado por el Uso de Armas en Grado de Tentativa" Expte. 1-22791/07, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- Condenando a Gonzalo Fabian Medina cuyos datos de identidad obra ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2 - primer supuesto-en función con los arts. 42 y 44, todos del C.Penal) a cumplir la pena de Tres (3) Años y Cuatro (4) Meses de Prisión de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales (Art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho cometido el día 30 de agosto de 2007, en la ciudad de Resistencia, Chaco en perjuicio de Bruno Ramón Silva. II).- Imponiendo a Gonzalo Fabian Medina el pago de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en concepto de tasa de justicia de conformidad a lo normado en el art. 26 de la Ley Provincial No. 4182, bajo apercibimiento de ley. III).-... IV).-... V).-... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich Juez Cámara Segunda en lo Criminal". El condenado agota

la presente condena en fecha 31 de diciembre de 2010, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:18/6 V:27/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Alejandro Omar Barrios, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesion estudiante, con instrucción, nacido en Resistencia el día 20 de noviembre de 1985, domiciliado en Avda. Alberdi 2670, hijo de Barrios Manuel Vicente y de Sanchez Macedonia, D.N.I.N° 31.850.287, Prontuario N° 0037983- Sección CF, que en los autos caratulados: "**Barrios Alejandro Omar s/Robo**" Expte. N° 9697/06, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 25 de marzo de 2008, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Barrios Alejandro Omar por el delito de Robo con Fuerzas en las Cosas -agravado por el Concurso de un Menor- art. 164 y 41 quater del C.P.-A Fs. 99, en fecha 14 de abril de 2008, por el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante Dr. Carlos E. Alvarenga ha dispuesto Trabajar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) sobre bienes de propiedad de Alejandro Omar Barrios, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasce-Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilián B. Irala**  
Secretaria

s/c. E:18/6 V:27/6/08

**EDICTO.-** Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz de 1ra. Titular de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "Aap Nélide s/Sucesorio" Expte 82 Folio 6/7 Año 07, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 19 de diciembre de 2007.

**Juan Carlos Muñoz**  
Secretario

R.N° 131.020 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Gregoria Ibañez de Bargas (M.I N° 6.348.584) y de Luis Bargas (MI N° 3.549.049) para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "**Ibañez de Bargas Gregoria y Bargas Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 2805/2.005. Las Breñas, Chaco, 20 de mayo de 2.008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.N° 131.021 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación, de esta ciudad, sito en French N° 166, P.B. cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Tirner Jorge Sixto M.I. N° 07.514.736 para que comparezcan a

hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Tirner Jorge Sixto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2704/08. Resistencia, 4 de junio de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.022 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166 Planta Baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Deciderio Goujon - M.I. N°: 7.403.113, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos caratulados: "**Goujon, José Deciderio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.424/07. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez -Juez. Resistencia, 10 junio 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.025 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por dos días y emplaza por igual término al señor Rodolfo Marcelino Martínez a los fines de la notificación del traslado de la demanda en los autos: "**Soto Elena c/Kofler Luis Humberto-Martínez Rodolfo Marcelino y Blanck S.A. Rafael s/Daños y Perjuicios**" Expte. 2136 Año 2005 Secretaria 3. Sáenz Peña, 28 mayo 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.023 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** Dr. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33; Torre 1, Planta Baja, Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Oscar Luis Simoni (M.I. N° 7.518.656), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Simoni, Oscar Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.459/08. Resistencia, 15 de mayo de 2008.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.028 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. De Papp Juez Civil y Comercial, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Rodríguez Sixta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 632. Año 2.008. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, ... de junio de 2.008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.027 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicky, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en French N° 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de don Oscar Nicomedes Parras, D.N.I. N° 7.524.118, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Parras Oscar Nicomedes S/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1162/08. Resistencia, 13 de mayo de 2008.

**Natalia Sironi, Secretaria**

R.N° 131.030 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Antoliano Andrés Ramírez (M.I. N° 3.552.966), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, autos caratulados: "**Ramírez, Antoliano Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/08. Resistencia, 02 de junio de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.029 E:18/6 V:23/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos "**Delgado Rosana Andrea c/Zeniquel Carlos s/Usucapion**" Expte. N° 321, año 2005, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Sáenz Peña hace saber por dos (2) días, Notificando al demandado Carlos Zeniquel el Traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañadas por el término de 15 (Quince) días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 334 del CPCCCH; bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de mayo de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.036 E:18/6 V:20/6/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra Ana A. B. Maza Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, en autos: "**Zanazzi Ricardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 329, año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Ricardo Zanazzi, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 02 de mayo de 2008.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.035 E:18/6 V:23/6/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166 Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, lo solicitado, constancia de autos y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145, 146, 147 y 509 inc. 2) del C.P.C.C. Cítese a Ibarrola Enrique, D.N.I. N° 17.016.949 por Edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y en un Diario Local para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo presente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Ibarrola Enrique s/Apremio**", Expte. N° 7578/03. Not. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 19 de abril de 2006.

**Dra. Gladys Esther Zamora, Juez**

s/c. E:18/6/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez; Dra. Marisa Lilian Sosa, Secretaria, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Anselmo RAMIREZ, M.I. N° 7.914.389 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramírez Ramón Anselmo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5716/07. Resistencia, 31 de octubre de 2007.

**Dra. Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.031 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466, cítese por edictos que se publicaran por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 10 días de su última publicación comparezca TAU Sergio Marcelo, a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, y en los autos caratulados: "**Forlín Luis Daniel c/Tau, Sergio Marcelo y/o Quien resulte propietario del automóvil dominio CQC-829 y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y daño moral**", Expte. N° 6768/02. Resistencia, 11 de junio de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 131.032 E:18/6 V:20/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular, Aquiles Amador Riquelme, del Juzgado de Paz y de Faltas de Fontana, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaría Unica, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Luteria del Carmen Carrizo Salazar de Cejas, M.I. N° 6.600.622, fallecida el 30 de marzo de 1996, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Carrizo Zalazar de Cejas, Luteria del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 706/07, del Registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 10 de junio de 2008.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.037 E:18/6 V:23/6/08

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de doña Irene Guillermina Homar de Oviedo, cuya M.I. era 06.607.873, por tres días para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Homar de Oviedo, Irene Guillermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9257/07. Resistencia, 11 de junio de 2008.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.N° 131.039 E:18/6 V:23/6/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Publíquese edictos citatorios por (3) veces en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Carlos Acuña, M.I. N° 7.445.518, en los autos caratulados "**Acuña Carlos s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2124/02. Resistencia, 07 de mayo de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 131.040 E:18/6 V:23/6/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En

los autos caratulados: "**Davalos José Dolores s/Sucesorio**" Expte. N°: 356/08. Fdo.: Dra. Raquel A. Pellerano de Baigoirri, Juez Civil Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Asimismo se hace saber al recurrente que los Edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en Tipografía Helvética N° 6 disposición que deberá ir transcripta en los edictos.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R.N° 131.041 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**Gentile, Luisina s/ Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. N° 487/08, hace saber por un día que conforme a la escritura N° 13 - Sección "A", de fecha 22 de Febrero de 2008, María Cristina Dortona, L.C. 6.437.580, domiciliada en calle French N° 256 de Resistencia, Chaco, ha autorizado a su hija menor de edad, Luisina Gentile, D.N.I. 34.164.536, a Ejercer el Comercio. Secretaría, 05 de junio de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaría

R.N° 131.047 E:18/6/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados "**Velardez José Rosendo s/Sucesorio**" Expte. N° 1302/08 se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Velardez José Rosendo M.I. N° 7.907.967, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 06 de junio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaría

R.N° 131.042 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longui (Juez Suplente) Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados "**Santillán Celina s/Sucesorio**" Expte. N° 407/08 cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Celina Santillán M.I. 6.593.597, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de junio de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R.N° 131.149 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249 primer piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados, "**Monzón Enrique Simón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2259/04, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Enrique Simón Monzón M.I. N° 7.919.558, y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de abril de 2005.

**Dr. Claudio D. Toledo**  
Secretario

R.N° 131.051 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Sra. Elena B. Saquer de Puente, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por

apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Aquino Vda. de Montaña, Waldina Nélida s/ Sucesorio**", Expte. N° 017/08. Gral. José de San Martín, Chaco, 05 de junio de 2.008.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaría N° 1

R.N° 131.053 E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Emiliana SANCHEZ, M.I. N° 4.526.974 y José Federico MIDANA, M.I. N° 2.527.510, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Sánchez Emiliana y Maidana José Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 830, F° 414, Año: 2007. Publíquese por tres veces. Secretaría, 15 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaría

s/c. E:18/6 V:23/6/08

## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: EGB N° 597**

EL TACURUZAL-PAMPA DEL INDI

"Construcción de Un Aula, Cocina - Fogón, Comedor y Refacciones Varias".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 395.358,68

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 23/06/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 400,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: C.E.P. N° 46**

SAN BERNARDO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.765.292,41

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.800,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### Programa Plan de Obras

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. Nº 80  
PRESIDENCIA GENERAL ROCA  
"Ampliación del Edificio Escolar".  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.216.300,95  
**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial  
**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 11:00 Hs.  
**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar  
**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura  
**Valor del pliego:** \$ 1.300,00 - Estampillas Fiscales  
**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia  
**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.  
+++++

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. Nº 88  
SELVA DEL RÍO DE ORO  
"Ampliación del Edificio Escolar".  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.517.963,97  
**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial  
**Fecha de apertura:** 11/07/08 - 09:00 Hs.  
**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar  
**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura  
**Valor del pliego:** \$ 1.600,00 - Estampillas Fiscales  
**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia  
**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar*  
**Arq. Ramón Verón de Astrada**  
*Subsecretaría de Infraestructura Escolar*  
s/c. **E:16/5 V:20/6/08**

—————>\*<—————  
**FUERZA AEREA ARGENTINA**  
**COMANDO DE MATERIAL**  
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 13/08 (LEY Nº 13064)**

**OBJETO:** "Remodelación y Ampliación Edificio Sanidad – Base Aérea Militar Resistencia – Provincia del Chaco  
**APERTURA:** Viernes 11/Jul/08 a las 10:00 hs.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 320.000:
- **DOCUMENTACION TECNICA:** Nº 4263
- **PLAZO de EJECUCIÓN:** 90 días corridos
- **VALOR PLIEGO:** \$ 300,
- **LUGAR DE LA APERTURA:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **CONSULTA Y VENTA PLIEGOS:** Dirección General de Infraestructura hasta el Martes 1 de Julio de 2008 a las 12:00 hs.
- **CONSULTA:** División Infraestructura – Grupo Logística – Hangar Astori - Cabecera de Región Aérea Noroeste – Aeropuerto Internacional Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. Directo 03724 – 4355535 – Conmutador 03722 – 436291 / 93 – Int. 32193

**Viccomodoro Antonio R. García**

*Jefe Departamento Obtención y Contrataciones*  
c/c. **E:11/6 V:23/6/08**

PROVINCIA DE CHACO  
**PODER JUDICIAL**

DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA

DEPARTAMENTO ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS

**CONCURSO DE PRECIOS DE OBRA Nº 001/08**

aprobado por Resolución Nº 969 del Superior Tribunal de Justicia

**EXPEDIENTE Nº 079/08**

**OBJETO:** "CARPINTERIA DE ALUMINIO HALL EDIFICIO JUAN B. JUSTO Nº 42"

**UBICACIÓN:** Calle Juan B. Justo Nº 42 - Circ. I - Sec. B-Mz. 135 - Parc. 2 - Depto. San Fernando - Resistencia - Chaco

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Mayo 2008 - \$ 85.000 (Pesos ochenta y cinco mil)

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215, P. Baja el día 25/06/08 hasta las 09,00 horas

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215, P. Baja el día 25 Junio de 2008 a las 10,00 horas

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** 4 Meses (cuatro meses calendario)

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** 12 Meses Calendario

**GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Noventa días

**ENTREGA DE LOS PLIEGOS EN C.D.:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, PISO 3º, Resistencia, Chaco.

**CONSULTAS:** Documentación oficial impresa en la Dirección General de Logística - Brown Nº 159 - Resistencia - desde 09/06/08

**CONSULTA INTERNET** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**OBSERVACIONES:**

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Departamento de Compras y Suministros*

s/c. **E:11/6 V:18/6/08**

—————>\*<—————  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**  
**18º Distrito – Chaco**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/08**

**Objeto:** Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4 X 2 con cúpula, para oficina SIGMA

**Presupuesto Oficial:** Pesos Noventa y Cuatro mil (\$ 94.000,00)

**Costo del Pliego:** Sin Costo

**Recepción de Sobres:** Han de recibirse hasta el día 16/07/2008 - 13.00 hs. en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas del 18º Distrito – Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Acto de Apertura:** 17/07/2008 a las 10:00 hs. en Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Retiro de Pliegos:** Área Licitaciones y Compras – Av. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729 / 426060 / 422891.

El mismo podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional

de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

*Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.)*

*Víctor R. Escalante, Enc. Compras y Licitación*

*Juan Carlos Sosa, Jefe Secc. Servicio de Apoyo*

**R.N° 130.993**

**E:13/6 V:18/6/08**

—>\*<—

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 013/2008**

**EXPEDIENTE N° 0103/08**

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

**DESTINO:** DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

**FECHA DE APERTURA:** 30 de Junio de 2008

**HORA:** 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO**

DOMICILIO: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail : [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
[pjch.compras6@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras6@ecomchaco.com.ar)

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos VEINTE) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Departamento de Compras y Suministros*

s/c.

**E:13/6 V:25/6/08**

—>\*<—

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**

**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN**

PROYECTO DE GESTIÓN DE

ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL

PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

**MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.**

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

**Ruta Nacional N° 89**

**Tramo:** Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – km 386,00 (Santiago del Estero) Longitud de la Malla: 122,84 km

**Precio del Pliego:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofer-**

**tas:** 4 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

**Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco**  
s/c. **E:13/6 V:21/7/08**

—>\*<—

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**

**OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

**Servicios Energéticos del Chaco**

**Empresa del Estado Provincial**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 032/2008**

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION N°:7, UBICADO A LA VERA DE LA RUTA NACIONAL N°:16 Y EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL". En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. – PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.605.000,00.-(SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO MIL..), I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 08/07/2008 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$.605,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO.-)

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 04/07/2006 INCLUSIVE.

**PLAZO DE EJECUCION:** 150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS CORRIDOS.

**PUBLICA N° 033/2008**

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA "REMODELACION y/o REPARACION y/o NORMALIZACION DE MEDIDORES MULTIPLES DE ENERGIA ELECTRICA DOMICILIARIOS UBICADOS EN DISTINTOS LUGARES DEL GRAN RESISTENCIA = PROVINCIA DEL CHACO". En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.605.000,00. (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO MIL.-), I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 10/07/2008 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$.605,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO.-)

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 08/07/2008 INCLUSIVE.

**PLAZO DE EJECUCION:** 12 (DOCE) MESES CALENDARIOS.-

**PUBLICA N° 034/2008**

Consiste en la contratación de: POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AFECTADO AL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 900.000,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO:

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 15/07/2008 = **HORA:** 10:00.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 900,00. (SON PESOS: NOVECIENTOS.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

*El DIRECTORIO*

c/c. **E:18/6 V:27/6/08**

**CONVOCATORIAS**

**SIMPLE ASOCIACION CIVIL EL TALA**

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil El Tala, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la calle García Merou 2625 de la ciudad de Resistencia, el 28 de junio de 2008, las 18 horas, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 2008.

**Saavedra, María, Secretaria**  
**González, Antonia, Presidenta**

**R.N° 131.043** **E:18/6/08**

**SANATORIO SARMIENTO S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 05-07-2008  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 13° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de

los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

- 4°) Elección del directorio por vencimientos del mandato.

*El DIRECTORIO*

**Dr. Roberto E. Ordoñez**  
*Director*

**R.N° 131.044** **E:18/6 V:27/6/08**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA-POPULAR "MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI"**

CORZUELA - CHACO  
CONVOCATORIA

Como lo establecen los artículos N° 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, convocase a los señores asociados a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de junio de 2008, a las 18,30 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Irigoyen N° 147, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre 01/04/07 al 31/03/08.
- 3°) Elección de tres asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4°) Elección de cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes); para efectuar la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de nuestro Estatuto Social constituye quórum legal a la primera Convocatoria cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de fijada la misma, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Mónica Esther Becerro, Secretaria**  
**Carmen Silvia Delibasich, Presidenta**

**R.N° 131.046** **E:18/6/08**

**ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK**

EL SAUZALITO - CHACO  
CONVOCATORIA

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) del mes de junio de 2.008 a la hora nueve (09:00), en el local social, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/05 y 30/06/07.
- 4) Reforma de estatuto artículo 12 (elevar de un año a dos los mandatos) y artículo 27 (destino de los bienes en caso de disolución).

- 5) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.  
6) Situación de los libros contables por pérdidas.

**Sebastián Martínez**  
Presidente

R. Nº 131.050

E:18/6/08

>\*<  
**CLUB DEPORTIVO COMERCIO**  
SANTA SYLVINA - CHACO  
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día cuatro de julio de dos mil ocho, a las veinte horas, en su Sede Social, sito Hipólito Irigoyen 543 de Santa Sylvina, para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO:** Designación de dos Socios para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario.  
**SEGUNDO:** Lectura y Aprobación del Acta anterior.  
**TERCERO:** Explicar los motivos de la convocatoria fuera de término.  
**CUARTO:** Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con el Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 31 de diciembre de 2007.  
**QUINTO:** Fijación de las cuotas societarias.  
**SEXTO:** Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Ariel Eduardo Romero**  
Secretario

**Isidro Luis Dalmasso**  
Presidente

R. Nº 131.052

E:18/6/08

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo Nº 3, Secretaría Nº 3, sito en calle Obligado 229 - 2do. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**S.J.M. c/ T.A.S.A.C. s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 1629/05, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matriculado Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 27 de junio del 2008, a las 10,30 hs., en calle Don Bosco 88 - 3er. Piso - Oficinas 25/26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, los siguientes inmuebles baldíos ubicados en Ruta Nacional 11 Km. 997,500, ciudad, con las siguientes nomenclaturas catastrales: Circunscripción II - Sección B - Chacra 151 - Parcelas 14 - 17 - 18 - 19 - con superficie de 3 has.; 3 has. 28 as. 08 cas.; 3 has. - 28 as. - 02 cas. y 3 has. 28 as. 02 cas. respectivamente. Inscriptos al Folio Real Matrícula 16582- 16585 - 16586 y 16587 del Departamento San Fernando. Bases: Parcela 14 \$ 46,62 y Parcelas 17, 18 y 19 \$ 50,96 cada una (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: fuera de radio de servicio. No adeudan Impuesto Inmobiliario rural por estar exentos. Inmueble desocupado. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes y exhibición de planos en oficina martillero actuante sito en French 39 - ciudad al T.E. 03722-15549479. Resistencia, 11 de junio de 2008.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

R. Nº 131.018

E:13/6 V:20/6/08

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, sito en 9 de julio 361, 1º. piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones (art. 554 del CPCCCH), que Martillero Evaristo Domínguez, CUIT: 20084665127, Mat.: 308. rematará el día lunes 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas en Avellaneda 950, ciudad, en autos: "**Corregido Gustavo Adolfo y Glibota**

**Viviana Noemi c/Centurión María Luisa s/Ejecución de Honorarios**", (Expte. Nº 1442/04), el 50% indiviso del inmueble allí ubicado, con todo lo plantado, clavado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo, determinado como Circ. I, Secc. A.. Mzna. 95, Parc. 24, inscripto al Folio Real Matrícula 8516 del Dpto. Comandante Fernández, Chaco. Base: \$ 15.109,55 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (art. 546 del CPCCCH). Deuda SAMEEP: \$ 13.499,93. Deuda SECHEEP: \$ 15.372,08. Deuda Municipal: \$ 2.854,06. Desocupado. Condiciones de Venta: Seña 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador, acto de remate (art. 558 del CPCCCH). No se suspende por lluvia. Visitas al inmueble en horario comercial. Consultas e informes a los teléfonos 03732-426257 y 03732-15401998 o personalmente oficina del martillero actuante: Paraguay 1467, Bº Puerta del Sol, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de junio de 2008.

**Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria**

R. Nº 131.024

E:18/6 V:23/6/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Secretaría Nº 9, sito en French 166, 3º. piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, hace saber un (1) día en Boletín Oficial y diario local, en los autos caratulados: "**Parra Ramón José c/La Fuente Guillermo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 13464/03 que la Martillera Pública Elida Houdin, M.P. 579, CUIT Nº 27-11202642-3, rematará el día viernes 26 de Junio de 2008 a las 10:00 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen 2336 de Resistencia, el siguiente bien en el estado en que se encuentra Una (1) Motocicleta marca Juncheng Modelo JC 70 cc Condiciones: Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% en efectivo, acto de remate. Exhibición del bien 2 horas antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actulante TE 03-722-15220088. Resistencia, 05 de junio de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez Secretaria**

R. Nº 131.045

E:18/6/08

**EDICTO.-** Dr. Hector Hugo Osiska, Juez de Trabajo, de la Primera Nominación, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 361, 1er. Piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; hace saber por dos (2) días, en autos: "**Acosta, Roberto Daniel c/Galarza Susana y Otro s/Ejecución de Sentencia**"; Expte. 190, Año 2006, Juzgado Laboral, que el Martillero Juan Carlos Mañak, M.P. Nº 733, CUIT-DGR 20-18461485-6, rematará el día 27 de junio de 2008, a las 18.00 hs., en calle Mendoza Nº 622, Quililipi, Chaco, los siguientes bienes muebles: uno (1) Televisor 20", marca Sanyo, sin control remoto, sin funcionar; una (1) heladera marca Zenit de dos (2) puertas, motor Nº 51323553, en funcionamiento; uno (1) juego de living de algarrobo, de tres (3) cuerpos, con almohadones de tipo pana, uno (1) centro musical marca Aiwa, digital, doble cassette, con radio AM/FM, con uno (1) baffle, en funcionamiento, uno (1) acondicionador de aire, marca York de 2500 frigorías, en funcionamiento. Todos en el estado en que se encuentran. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor, en efectivo y en pesos. Mas IVA si correspondiere. Comisión 10% en efectivo, en pesos y en el acto de la subasta a cargo del comprador. Gastos de traslado y acarreo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante TE. 03732-15533153. Exhibición de los bienes día de la subasta. Secretaría.

**Dra. María del C. C. Benítez de Pons**

Abogada/Secretaria

s/c.

E:18/6 V:20/6/08

## CONTRATOS SOCIALES

### COMERCIAL CORZUELA S.R.L

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: **“Comercial Corzuela S.R.L. s/Inscripción de Modificación Contrato Social”**, Expte. N° 18-2008, se hace saber por un día, que por instrumento privado, la MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: En CORZUELA, CHACO, en las oficinas de Comercial Corzuela S.R.L. se reúnen los socios: Sr. Gerardo José CURTI, D.N.I. 21725234, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, CUIT N° 20-21725234-3, con domicilio en Corrientes 172 de Corzuela Chaco; la Sra. Marta María SACCANI, D.N.I. 4527504 de 65 años, casada en primeras nupcias con Santos Carlos CURTI, Mª N° 7451852, argentina, comerciante, CUIT N° 27-04527504-9, con domicilio en Corrientes 172 de Corzuela, Chaco, se conviene celebrar la siguiente modificación del contrato de sociedad de responsabilidad limitada inscripto bajo en número 74 al folio 342/346 del tomo VII del libro de sociedades del Registro Público de Comercio de Charata Chaco con fecha 19 de diciembre de 2003, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: modificar la cláusula octava del referenciado contrato social conforme a lo resuelto por Acta N° 18 (Folios 24 y 25) del libro de Actas de Comercial Corzuela S.R.L. SEGUNDA: la cláusula OCTAVA que se modifica, quedará redactada de la siguiente manera: “La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de socios gerentes, podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta uno cualesquiera de ellos, obligarán a la misma con la firma de uno de ellos indistintamente. Representarán a la sociedad de todo tipo de negocios y, actividades que correspondan con su objeto social, podrán constituir derechos reales, vender, comprar, permutar, ceder, tomar y dar en locación, bienes muebles o inmuebles, otorgar poderes generales y/o especiales con el objeto y extensión que estimen conveniente, inclusive judiciales, operar con los bancos oficiales y privados creados o a crearse, instituciones de créditos oficiales y privados, nacionales o extranjeras, abrir o cerrar cuentas corrientes o cajas de ahorro, firmar o endosar cheques, vales o pagarés. Se deja constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa, debiendo considerarse comprendidos todos los actos y contratos comprendidos y relacionados directa o indirectamente con el objeto social, incluso actos para los cuales se requiera poderes especiales como los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Para el caso de que la gerencia este a cargo de una persona no socia, este deberá depositar en un banco a designar una suma de Dólares Estados Unidos, lo que será determinado por la Asamblea de Socio, siendo dicho depósito en concepto de garantía en el desempeño de sus funciones, y la misma no podrá ser retirada hasta que sea aprobada su función por la asamblea de socios.” TERCERA: En prueba de conformidad y ratificando todo lo aquí expuesto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; al primer día del mes de abril del año dos mil ocho. En el lugar arriba indicado. En mi carácter de Escribana Autorizante, Titular

del Registro Notarial Número Dos con asiento en esta ciudad CERTIFICO PRIMERO: que La/s firma/s que obren en el documento que adjunto con este sellado de Ley es/son puestas/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos datos personales se mencionan a continuación, persona/s de mi conocimiento en los términos del inciso a, Art. 1002 del Código Civil Argentino, reformado por Ley N° 26.140 CURTI Gerardo José, D.N.I. 21.725.234, soltero, con domicilio legal en Corrientes N° 172, Corzuela, Chaco, SACCANI Marta María, D.N.I. 4.527.504, casada, con domicilio real en calle Corrientes N° 172 de Corzuela, Chaco, como socios, argentinos, mayores de edad, a quienes juzgó capaces para este acto. SEGUNDO: Que El/ los requirente/s manifiesta/n actuar por derecho propio. TERCEROS: Que el requerimiento se instrumenta en ACTA N° 388/FOLIO N° 160 vta. 161, del Libro N° 2, certificaciones de firmas e impresiones Digitales a mi cargo. CUARTO DOCUMENTO ADJUNTO: Modificación cláusula octava de Contrato de Sociedad denominada como Comercial Corzuela S.R.L. inscripta bajo N° 74/ folio 342/346, Tomo VII del libro de sociedades del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, en fecha 19/12/2003. Se previene sellado de Ley. Conste. En Corzuela, Departamento General Belgrano, Provincia del Chaco, República Argentina, a dos días del mes de Abril del año dos mil ocho. Yolanda A. Díaz escribana Titular Reg. N° 2 Corzuela Chaco. Charata, 26 de Mayo de 2008.

**Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.019

E:18/6/08

—————\*—————  
**FABRICA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de Señora Juez del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en autos caratulados: **“Fabrica S.R.L. s/Inscripción Aumento de Capital”**, Expediente Número 128/08; se hace saber por un (1) día que los Señores Mauro José GUIDINI; D.N.I. número 13.719.282; María Alejandra BENZAQUEN; D.N.I. número 16.119.771; Daniel Horacio BERTONAZZI; D.N.I. número 11.391.577; Gabriela Angélica GENOVESIO; D.N.I. número 13.491.417 y Enzo Omar PAULOSKY; D.N.I. número 14.190.336; únicos socios de la Razón Social “FABRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada” han resuelto por Acta 194 del 15-12-2007, modificar el artículo 4° del Contrato Social, referido al Capital; siendo su nueva redacción: “El capital social, asciende a la suma de Pesos Dos millones un mil (\$ 2.001.000,00) el que estará formado de la siguiente manera. La primera serie de cuotas de tipo “A” de valor nominal Pesos veinte centavos (\$ 0,20) por un total de Un millón cincuenta mil (1.050.000) lo que hace un capital originario de Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000,00) el que se halla totalmente suscripto e integrado por los Señores socios e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Número 124, a folios 703/717, del libro XXIX de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1995, en fecha del 14 de Noviembre de 1995; y la segunda serie, por la CAPITALIZACION de Ajustes al Capital y Resultados no Asignados que surgen de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2006; lo que los Señores Socios formulan de la siguiente manera. El Señor Socio Daniel Horacio BERTONAZZI, capitaliza doscientas noventa y nueve (299) cuotas de tipo “B” de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un capital de Pesos Doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000,00) que agregado al capital original (175.000 cuotas de v/n \$ 0,20 que hacen \$ 35.000,00) hacen un total de Capital de Pesos Trescientos treinta y cuatro mil (\$ 334.000,00); El Señor Socio Mauro José GUIDINI, capitaliza doscientas noventa

y nueve (299) cuotas de tipo "B" de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un capital de Pesos Doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000,00) que agregado al capital original (175.000 cuotas de v/n \$ 0,20 que hacen \$ 35.000,00) hacen un total de Capital de Pesos Trescientos treinta y cuatro mil (\$ 334.000,00); La Señora Socia Gabriela Angélica GENOVESIO, capitaliza doscientas noventa y ocho (298) cuotas de tipo "B" de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un capital de Pesos Doscientos noventa y ocho mil (\$ 298.000,00) que agregado al capital original (175.000 cuotas de v/n \$ 0,20 que hacen \$ 35.000,00) hacen un total de Capital de Pesos Trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00); La Señora Socia María Alejandra BENZAQUEN, capitaliza doscientas noventa y ocho (298) cuotas de tipo "B" de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un capital de Pesos Doscientos noventa y ocho mil (\$ 298.000,00) que agregado al capital original (175.000 cuotas de v/n \$ 0,20 que hacen \$ 35.000,00) hacen un total de Capital de Pesos Trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00) y, el Señor Socio Enzo Omar PAULOSKY, capitaliza quinientas noventa y siete (597) cuotas de tipo "B" de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un capital de Pesos Quinientos noventa y siete mil (\$ 597.000,00) que agregado al capital original (350.000 cuotas de v/n \$ 0,20 que hacen \$ 70.000,00) hacen un total de Capital de Pesos Seiscientos sesenta y siete mil (\$ 667.000,00). Ratificando en un todo las cláusulas del contrato social original el que no sufrirá modificaciones que no sean las indicadas en el presente. Secretaría, 15 de mayo del año 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 131.026

E:18/6/08

**SEGURIDAD SOL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "SEGURIDAD SOL S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. 429/08; se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 03/03/08 y complemento del Contrato del 05/05/08, los señores VARGAS, Ramón Manuel, D.N.I. Nº 14.137.778, Domicilio: Av. Rivadavia 2.650, CEBALLOS, Ricardo Raúl, D.N.I. Nº 11.882.278, Domicilio: Santa María de Oro 480, MIÑO, Ramón, D.N.I. Nº 3.564.824, Domicilio: Rioja 1.216, han constituido una sociedad denominada SEGURIDAD SOL S.R.L., con sede social en Santa María de Oro 480 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 5 (cinco) años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil). El objeto será la prestación de servicio de seguridad privada. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor CEBALLOS, Ricardo Raúl, quien revestirá el cargo de GERENTE. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1.881 del Código Civil, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad y en fianzas a terceros. El gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los previstos legalmente para los directores de una sociedad anónima. La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán ser adoptadas por el voto de las dos terceras partes del capital social. Las demás resoluciones que importen modificación del con-

trato se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no conciernan la modificación del contrato, la designación y revocación de gerentes se adoptarán por mayoría del capital presente en la respectiva reunión. Cada cuota dará derecho a un voto. Las resoluciones sociales se asentarán en el libro de actas a que se refiere el artículo 162 de la ley de sociedades comerciales. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 11 de junio del 2008.

*Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria*

R.Nº 131.033

E:18/6/08

**MILENIO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "MILENIO S.R.L. s/Insc. Designación Gerente", Expte. 558/08, hace saber por un día que: 1) Por Acta Nº 12 del 08 de abril del 2008, los Sres. LÓPEZ BLANCH Karina Evelia, D.N.I. Nº 21.671.562, y BOSCH Maria Laura, D.N.I. Nº 20.822.561. Socios de "MILENIO S.R.L.", han resuelto modificar el Art. 8º, del Contrato Social, estableciendo que la Administración y Representación de la sociedad será ejercida por un socio, con el carácter de Gerente, y durará en su cargo de tres años. 2) Por Acta Nº 12, del 08/04/2008, los actuales socios: LÓPEZ BLANCH Karina Evelia D.N.I. Nº 21.671.562 y BOSCH Maria Laura, D.N.I. Nº 20.822.561, ratifican en el cargo de gerente de "MILENIO S.R.L.", a don LÓPEZ BLANCH Karina Evelia, D.N.I. Nº 21.671.562, por un período de tres (3) años, Por Acta Nº 12, del 08/04/2008, se modifica el Art 8º del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: OCTAVA: La Administración, representación y el uso de la firma social la ejecutará el Socio LÓPEZ BLANCH Karina Evelia, D.N.I. Nº 21.671.562, en calidad de Socio Gerente. Secretaría, 11 de junio de 2008.

*Dra. Alba Graciela Cordón*

*Secretaria subrogante*

R.Nº 131.038

E:18/6/08

**COL.MAR. S.R.L.**

**EDICTO.-** Entre el señor MARIN Hugo Armado, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 5.520.113, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, de 58 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Junín Nº 401 de la Ciudad de Charata por una parte, denominado en adelante el "cedente" y por la otra parte el señora Lorena NAVARRO COLOMBO, quien se identifica con Documento Nacional de Identidad Nº 25.746.953, profesión abogada y procuradora, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil casada, domiciliado en la calle Juan José Paso Nº 1445 de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, denominado en adelante el "cesionario", y por la otra parte el señor MARIN Cristian Mauro, quien se identifica con Documento Nacional de Identidad Nº 23.576.944, profesión contador Público y Licenciado en Administración de nacionalidad argentino, de 33 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan José Paso Nº 1445, denominado en adelante el "cesionario" convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales. El Señor Hugo Armado MARIN "cedente" transfiere y vende a la Señora Lorena NAVARRO COLOMBO "cesionario" 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una, y al Señor Cristian Mauro MARIN "cesionario" 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una que el señor Hugo Armando MARIN posee en propiedad en la Empresa COL.MAR. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio, Expte. Nº 131, Folio 278 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, con fecha 26 días del mes de Octubre de 2006. Que esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio a su cargo bajo el Nº 77 al Folio Nº 497/500 del Tomo VIII del Libro de Sociedades del Registro Público de Comercio de Charata con fecha 06 diciembre 2006. Secretaría, 09 de junio de 2008.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 131.048

E:18/6/08